



Honduras, C.A.

LIMÓN, COLON
EJERCICIO: 2021

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 20/05/2021
Hora : 01:36 p.m.
USUARIO: YENI.CERNA
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 23927
L.: 93,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 1599

Fecha de Emisión: 20/5/2021

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: ERLYN JOSUE PERALTA HERNANDEZ Id/RTN: 0209197601510

La Cantidad en Letras: NOVENTA Y TRES MIL CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

Primer Pago por Avance de la Obra Mantenimiento de Calles de las Comunidades de la Conce, Guano Dos, Brisas del Valle, Brisas de Miramar, Quebrada Helada y Limoncito.(93 Horas Máquinas Patrol)

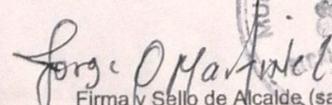
CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
13 02 003 001 000 23400 11-001-01	Mantenimiento de Calles de las Comunidades de la Conce,Guano Dos,Brisas del Valle,Brisas de Miramar,Quebrada Helada y Limoncito 2021	93,000.00

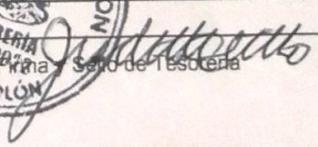
CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	93,000.00
Monto Total:		93,000.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO		
		MONTO
SUBTOTAL		93,000.00
- RETENCIONES		0.00
TOTAL		93,000.00

Firma y Sello de Representario




Recibido por: Erlyn Josue Peralta Hernandez
 Identidad No.: 0209197601510



MUNICIPALIDAD DE LIMON
COLON, HONDURAS, C.A.
Cuenta No. 17100009897

CHEQUE No. 00001728

Limon Colon 20/mayo/2021
Lugar y Fecha

Páguese a la orden de Erllyn Josue Peralta Hernandez

L 93.000.00

So. NOVEN. tres mil tempraco exacto
Cantidad en letras

Lempiras

Banco Atlántida
Banco Atlántida, S.A.

Judith Lopez
Firma(s)

10101702400017100009897100001728

CONCEPTO DE PAGO

NUMERO DE CUENTA

CONCEPTO

DEBE

HABER

Primer pago por Avance de la obra por
Mantenimiento de Calles de las Comunidades
de la Conce. Guandós, Brisas del Valle
Brisas de Miramar, Quebrado El Codo y
Limoncito
(93 Horas Maquinas Pata)

93.000.00



LIMON COLON, HONDURAS, C.A.



INVERSIONES PERALTA

CEL: 9807-0290 * 3207-0469

TOCOCA, COLON, HONDURAS, C.A.

CHEQUE No.
00001728

Seily Lopez CONTABILIZADO POR
Judith Lopez REVISADO POR
Josue Peralta Hernandez AUTORIZADO POR
RECIBI CONFORME

INVERSIONES PERALTA

PROP. ERLYN JOSUE PERALTA HERNANDEZ

El Antigual, domicilio propio, 1 cuadra antes de Ganaderia Sanabria,
a la derecha, Tocoa, Colón, Cel: 9807-0290 * Email: inversionesperalta21@gmail.com

DÍA	MES	AÑO
20	5	2021

Cliente: Municipalidad de Limon

RTN Cliente: 0204 9995 025678

Nº ORDEN DE COMPRA EXENTA: Nº REGISTRO S.A.G: Nº CONSTANCIA DE REGISTRO DE EXONERADOS:

CANT	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS	TOTAL
	Primer pago por Avance de obra por mantenimiento de calles de los comunales de la conce. Guandós, Brisas del Valle, Brisas de Miramar, Quebrado El Codo y Limoncito	2000.00		79.050.00

RTN: 02091976015106

CAI: 9D8AF7-69742B-4344B9-549B16-35F50B-4F

Fecha Límite de Emisión: 20/05/2022

RANGO AUTORIZADO: 000-001-01-00000011 * 000-001-01-00000060

Original: Cliente * Copia1: Obligado Tributario Emisor * Copia2: Administración Tributaria

La Factura es Beneficio de Todos "Exijala"



CEL: 9807-0290

TOCOCA, COLON

FACTURA CONTADO Nº 000-001-01-00000011

SUB TOTAL EXONERADOS	
SUB TOTAL IMPORTE EXENTO	
SUB TOTAL IMPORTE GRAVADO 15%	13950.00
SUB TOTAL IMPORTE GRAVADO 18%	
15% I.S.V	
18% I.S.V	
GRAN TOTAL	L. 93.000.00

Total (Letras): noventa y tres mil. exacto.

LPS.



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-21-10500-38309

La DIRECCIÓN REGIONAL NOR ORIENTE en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **PERALTA HERNANDEZ ERLYN JOSUE**

Con Registro Tributario Nacional: **02091976015106**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-21-10500-38309 en fecha 19/05/2021, y Recibo Oficial de Pago No. 25415530165 de fecha 19/05/2021 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.

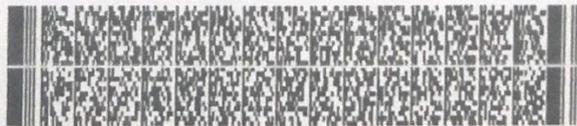
ETAX: NO existen Registros de Deudas.

ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la Presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto, se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202101, según declaración 27725335626, presentada el 28/04/2021, la presente Constancia vence el 30/06/2021.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

CLAUDIA CAROLINA SALINAS MONGE
JEFE DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número **201-21-10500-38309** o mediante el siguiente código QR:



República de Honduras
 Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
 Registro Tributario Nacional

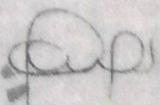
RTN: 02091576015106

ERLYN JOSUE PERALTA HERNANDEZ
 Nombre o Razón Social

Inscripciones	
Ventas-Selectivo	Productores Importadores de Cigarillos
Importador	Productor Alcoholes Licores
Exportador	Distribuidor Alcoholes Licores
Imprentas	Importador Alcoholes Licores
Prestamista	

Fecha de Emisión: 20150821

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 265 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Ingresos por Ventas, Art. 56 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto: 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2005 de 10 de Abril de 2003, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 20680 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 publicado el 18 de Enero de 1976.


 Ministra Directora


 Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente


 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme al artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras.

Número de Documento DEI-412- 2028558 Transacción: BB9CF3

INVERSIONES PERALTA

Cel: 9807-0290/3207-0469

RTN: 02091976015106

Tocoa, Colon, Honduras C.A

03/05/2021

Señores: Municipalidad de Limón, Colón.

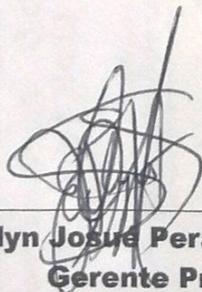
Su Oficina

Por medio de la presente me complace enviarles formal cotización ya que han solicitado información sobre el precio Sobre el Valor de las Horas Maquinas Patrol para el **Mantenimiento de Calles de las Comunidades de la Conce, Guano Dos, Brisas del Valle, Brisas de Miramar, Quebrada Helada y Limoncito.**

A continuación aparece nuestra Oferta:

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO	SUB-TOTAL
93	Horas Maquinas Patrol	2,000.00	186,000.00
TOTAL			Lps. 186,000.00

Atentamente:



Erlyn Josue Peralta Hernández
Gerente Propietario



TRANSPORTES "SANTOS"



Tocoa, Colon.
RTN: 02091965002440
Cell: 98608933 / 99985110
JORGE ELDIN SANTOS BANEGAS
COTIZACIÓN

Cliente: *Municipalidad de Limon* Nombre:
Direccion: *Limon, Colon*
Fecha: *03/05/2021* E-mial:
Sector:

De acuerdo a su amable solicitud de cotización, nos permitimos presentar a su consideración los siguientes servicios y

Item	Descripcion Producto	Cant.	U/M	P/Metro Cubico	Total
1	<i>Horas Maquina patrol</i>	<i>93</i>			<i>195,300.00</i>
2					
3					
4					
5					
6					
Observación: Ninguna				Sub-Total	
				Impto. s/v	
				TOTAL	<i>195,300.00</i>

X

JORGE ELDIN SANTOS BANEGAS
PROPIETARIO





MUNICIPALIDAD DE LIMON

Limón, Colón. Honduras, C.A.



ORDEN DE INICIO

PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA

Por este Medio se Autoriza el Inicio del Proyecto:

Nombre del Proyecto: Mantenimiento de Calles.

Comunidades: La Conce, Guano Dos, Brisas del valle, Brisas de Miramar, Quebrada Helada y Limoncito.

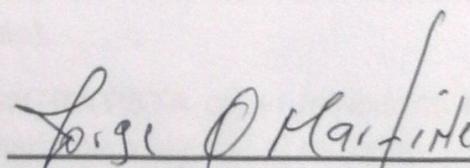
Municipio : Limón

Departamento: Colon

Fuente : Municipalidad de Limón

Se establece como fecha oficial de inicio el 10 de Mayo del año 2021.

Inspector de Infraestructura: Sera el nombrado por la Alcaldía Municipal.


Jorge Orlando Martínez Torres
Alcalde Municipal



Para Mejorar Contribuyamos Todos



MUNICIPALIDAD DE LIMON

Limón, Colón. Honduras, C.A.



CONTRATO

Nosotros: **JORGE ORLANDO MARTINEZ TORRES**, Mayor de Edad, Casado, Hondureño, Vecino de este Municipio Con Identidad No.0208-1968-00261 y el Señor: **ERLYN JOSUE PERALTA HERNANDEZ**, Mayor de edad, Unión Libre, Hondureño por nacimiento, con domicilio en la Ciudad de Tocoa, Colon, Identidad No.0209-1976-01510, Actuando el primero como representante legal de la Honorable Corporación Municipal, Y el segundo como Propietario de la Empresa **INVERSIONES PERALTA**, Quien Comparece debidamente autorizado como Gerente Propietario Eryln Josué Peralta Hernández, Quien hallándose en el pleno goce de los derechos civiles libres y espontáneamente, como en efecto el presente contrato de prestaciones de servicios, el cual se regirá por cláusulas y condiciones siguientes:

PRIMERA: EL CONTRATANTE "Declara que se necesita realizar el siguiente trabajo: **Mantenimiento de Calles de las Comunidades de la Conce, Guano Dos, Brisas del Valle, Brisas de Miramar, Quebrada Helada y Limoncito.**

SEGUNDA: EL CONTRATANTE designara supervisar la ejecución de los trabajos realizados para verificar la veracidad de los mismos.

TERCERA: EL VALOR DEL CONTRATO.EL CONTRATANTE pagara al **CONTRATISTA** por los trabajos antes mencionados un monto total de **Lps.186,000.00(Ciento Ochenta y Seis Mil Lempiras Exactos)** Siendo una cantidad de 93 Horas Maquinas (Patrol) a Lps.2,000.00 Cada Hora (Dos Mil Lempiras Exactos).

CUARTA: El pago de este contrato se hará de la siguiente forma; **EL CONTRATANTE** pagara al **CONTRATISTA** se Realizara un Primer Pago por avance de la obra que será por la cantidad De **Lps.93,000.00(Noventa y Tres Mil Lempiras Exactos)**, y el segundo pago a la finalización posterior a la entrega del proyecto, por la Cantidad de **Lps.93,000.00 (Noventa y Tres Mil Lempiras Exactos)** Haciendo un Total de Lps.186,000.00(**Ciento Ochenta y Seis Mil Lempiras Exactos**).

QUINTA: EL CONTRATISTA como retribución se compromete a disponer de la maquinaria necesaria para realizar el proyecto.

SEXTA: RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA: Asume plena responsabilidad técnica y legal por la ejecución de los trabajos y condiciones descritas en el presente contrato.



MUNICIPALIDAD DE LIMON

Limón, Colón. Honduras, C.A.



SEPTIMA: EL CONTRATANTE señala el lugar indicado donde se hará el Mantenimiento de las Calles siempre y cuando este sitio este en un lugar accesible.

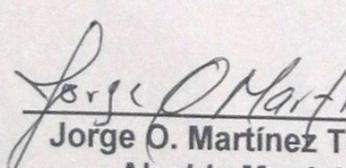
OCTAVA:(RECISION DEL CONTRATO) El presente contrato podrá ser rescindido por cualquiera de las partes si comprobadamente existiera incumplimiento por alguna de esta mediante una simple notificación, esto bajo el entendido que el contratante deberá cancelar los trabajos ejecutados pendientes de entrega hasta el momento de la rescisión.

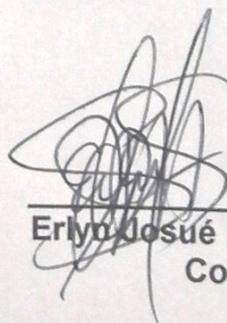
NOVENA PRIMERA:(ACEPTACION) Es convenio por la parte contratante que lo no provisto en este contrato se regirá por leyes aplicables y ambas partes se someten a los tribunales de justicia de este Municipio, o en los componentes en su caso.

NOVENA SEGUNDA:(RATIFICACION)-Ambas partes contratantes manifiesta estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este contrato y para los efectos legales correspondientes suscriben el mismo en dos ejemplares originales, quedando uno en poder del contratante y otra será entregada al contratista .

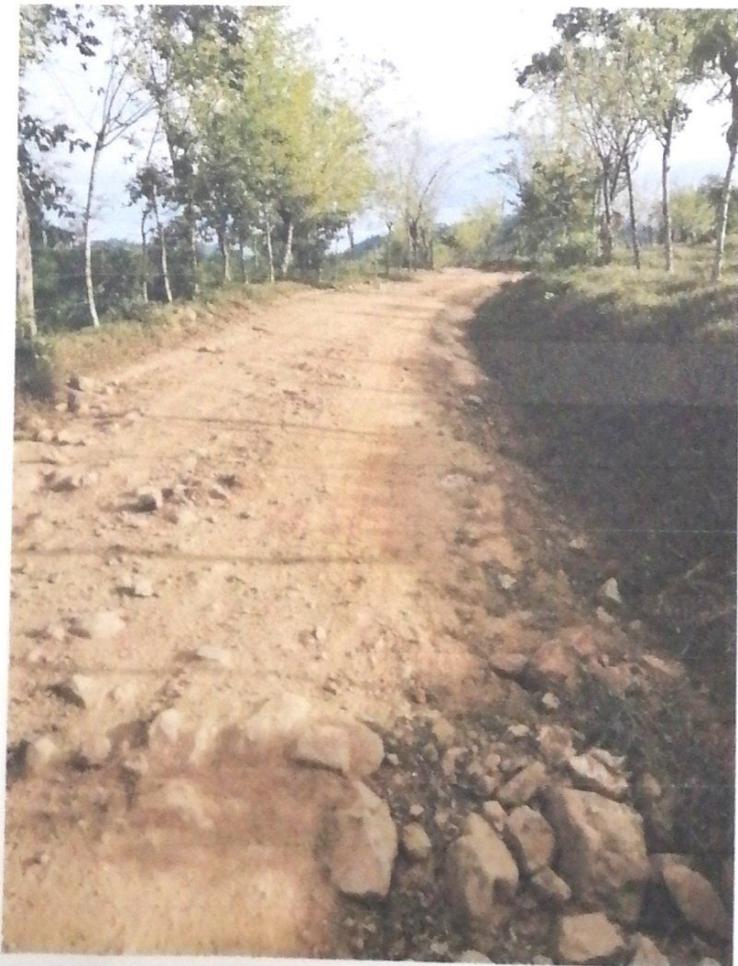
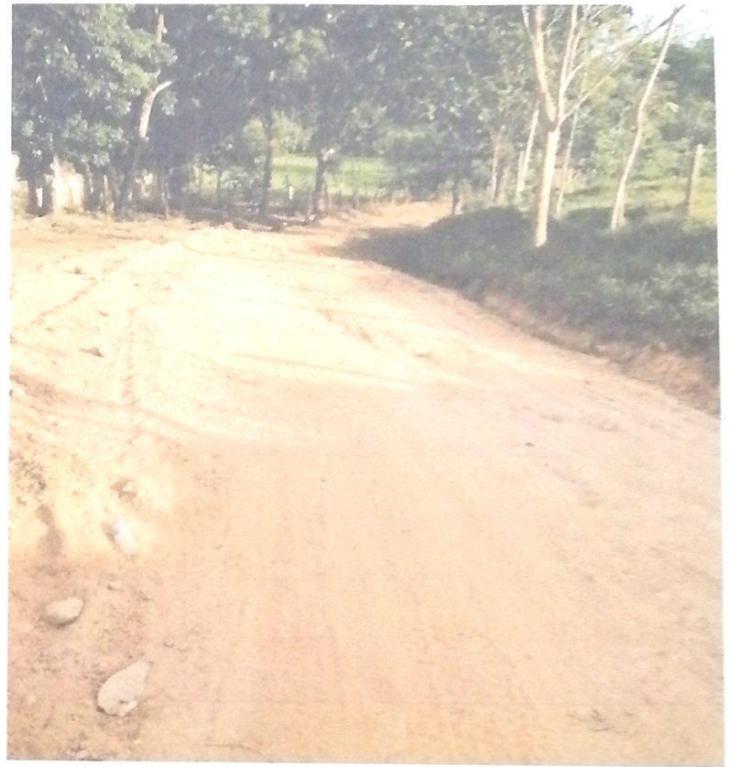
NOVENA TERCERA: El presente contrato entrara en vigencia a partir del día 10 de Mayo del año 2021 finalizando el 31 de Mayo del año 2021.

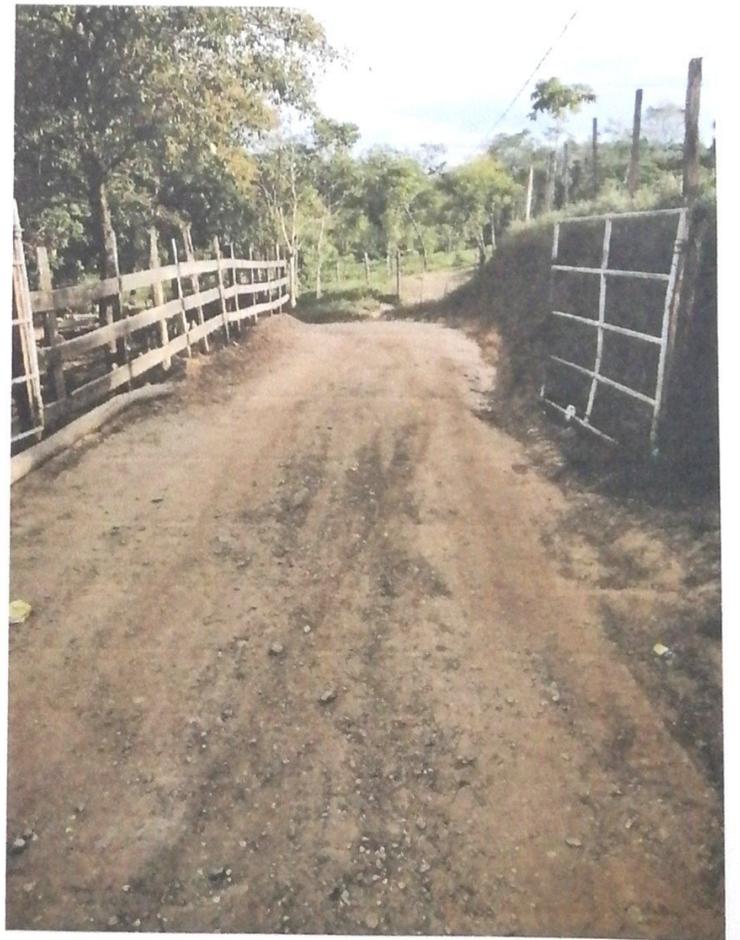
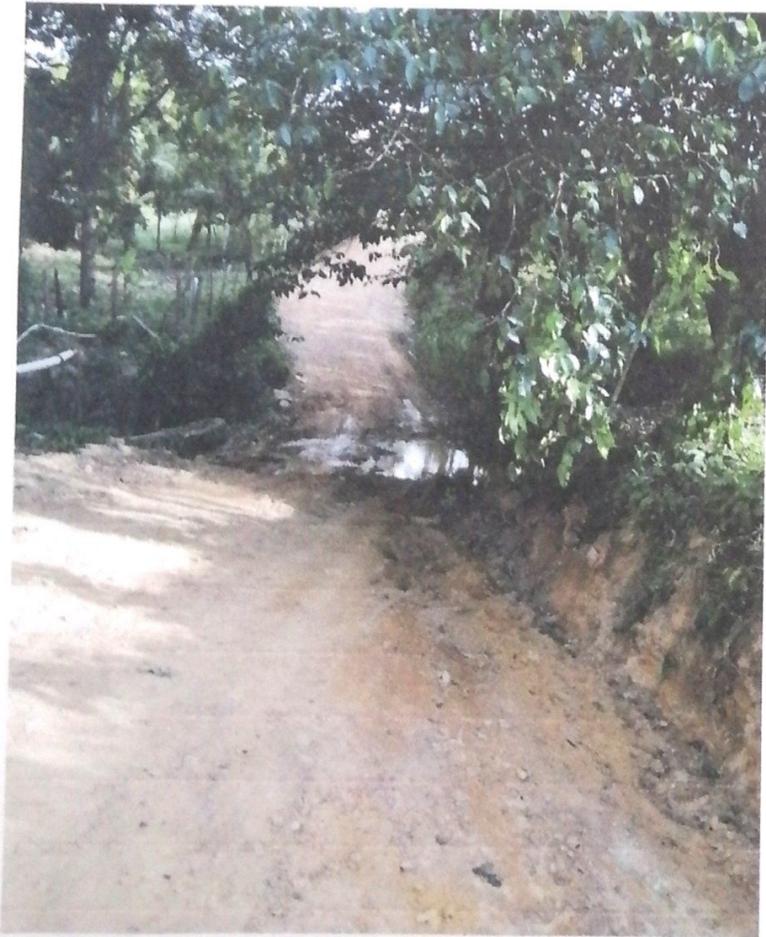
Una vez leído lo expresado en las clausulas anteriores ambas partes firman dándose completa aceptación a los 10 días del mes de Mayo del año 2021.


Jorge O. Martínez Torres
Alcalde Municipal



Eryly Josué Peralta Hernández
Contratista


MANTENIMIENTO DE CALLES DE LA COMUNIDAD DE QUEBRADA HELADA Y LIMONCITO







Honduras, C.A.

LIMÓN, COLON
EJERCICIO: 2021

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 03/06/2021
Hora : 02:45 p.m.
USUARIO: YENI.CERNA
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 24034

L.: 150,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 1705

Fecha de Emision: 3/6/2021

No.Cheque/Nota de Debito:

Paguese a: CARLOS OCTABIO LARIOS PAREDES

Id/RTN: 0422198700056

La Cantidad en Letras: CIENTO CINCUENTA MIL CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

Pago Total de Contrato por Mantenimiento de Calles de la Aldea la Fortuna Jurisdicción del Municipio de Limón.(75 Horas Máquinas Patrol a Lps.2,000.00 Cada Hora)

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
13 02 006 001 000 23400 11-001-01	Mantenimiento de Calles de la Aldea la Fortuna 2021	150,000.00

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

CODIGO	RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	150,000.00
Monto Total:		150,000.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	150,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	150,000.00

Firma y Sello de Presupuesto



Firma y Sello de Tesorería



Firma y Sello de Alcalde (sa)

J. J. O. Martínez



Recibido por:

Identidad No.:

Carlos Larios Parede
x 0422-1987-00056



0s+jS/j9JmeduDJLF5IPZTRbx/y/uuCakbRdG/jav7S9vruF1xfCwpxtidqOE0/wXAhIWxCa/KE1dBvoZXR/VC/KK9gkoHaLB14ebEKw50JEIMXUKmSuFD2UeQ26BGOcYwk5x5opPG1QaFoKww35Lmnn6RoI0Is/8



MUNICIPALIDAD DE LIMON
COLON, HONDURAS, C.A.
Cuenta No. 17100009897

CHEQUE No. 00001838

Lugar y Fecha

Limón, Colón, 03/Junio/2021

Carla Octabio Larios Paredes

L 150,000.00

Páguese a la orden de

San Ciento cincuenta mil quinientos exacto

Lempiras



Juan Luis Jorge Ochoa

Firma(s)

10101702400017100009897*00001838

CONCEPTO DE PAGO

NUMERO DE CUENTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
	Pago total de contrato por Mantenimiento de Calles de la Aldea la Fortuna Jurisdicción de Limón Colón	150,000.00	



LIMON COLON, HOND. C.A.



CHEQUE No. 00001838

Seily López CONTABILIZADO POR
Juan Luis Jorge Ochoa REVISADO POR
Autorizado POR

INVERSIONES LARIOS

Prop: Carlos Octabio Larios Paredes R.T.N.04221987000563 Cel. 9562-5658

Correo: carloslarios1987@yahoo.com

Aldea Limoncito, frente a la Iglesia Cristo Viene Pronto, Limón, Colón

DIA	MES	AÑO
03	06	2021

Nº De Orden De Compra Emisor:
 Nº Constancia De Registro Exonerado:
 Nº Registro SAG:
 Cliente: Alcaldía Municipal de Limón
 R.T.N.: 02049995, 025878
 Dirección: Limón Colón

CANT.	DESCRIPCIÓN	PI/U	GRAVADA	EXENTA
75	Horas Maquinas Patrol para Mantenimiento de Calles de la Aldea la Fortuna	1,739.13	130,434.75	



CAI: B85B6C-4090C5-0144A7-CF35BA-65C5FF-DE

Fecha limite de emisión: 11/05/2021

Rango de emisión: del 000-001-01-00000206 al 000-001-01-00000230

FACTURA Nº 000-001-01-00000208

Original: Cliente Copia emisor

La Factura Es Beneficio De Todos "EXUALA"

Importe Exonerado	
Descuentos y Rebajas Oligofónicas	
Total Exento L.	
Importe Gravado 15% L.	130,434.75
15% Imp.S.V.L.	19,565.25
GRAN TOTAL L.	150,000.00

Total En Letras: San Ciento Cincuenta Mil Quinientos exacto

Impreso en Imprenta Madero, Tel. 24443013-R, Tel. 160716710018792. T. y M. Imp. P. Q. N. 0000206-11/05/2001-Corr. N.º 9231-R-1-105008-93

RNP

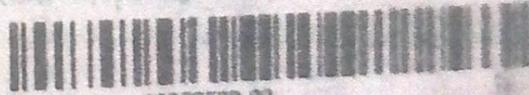
REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

CARLOS OCTABIO / LARIOS PAREDES



HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIÓ EL: 25 ABRIL 1987
SEXO: MASCULINO
VALIDA EL: 28 OCTUBRE 2017

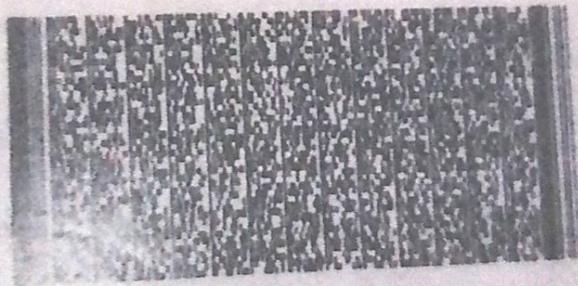
0422-1987-00056



10268532-02

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podra privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. La infraccion de la disposicion de este articulo dara lugar a la sancion penal correspondiente.

DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 0204

CARLOS OCTABIO / LARIOS PAREDES
0422-1987-00056



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-21-10500-34824

La DIRECCIÓN REGIONAL NOR ORIENTE en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **LARIOS PAREDES CARLOS OCTABIO**
Con Registro Tributario Nacional: **04221987000563**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-21-10500-34824 en fecha 12/05/2021, y Recibo Oficial de Pago No. 25415439244 de fecha 12/05/2021 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos,

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

- ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
- ETAX: NO existen Registros de Deudas.
- ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202101, según declaración 27727543453, presentada el 23/04/2021, la presente Constancia vence el 02/05/2022.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

CLAUDIA CAROLINA SALINAS MONGE
JEFE DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.bn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-21-10500-34824** o mediante el siguiente código QR:



INVERSIONES LARIOS

Cel: 9562-5658

RTN: 04221987000563

Email: carloslarios1987@yahoo.com

Aldea Limoncito, Frente a la Iglesia Viene Pronto, Limón, Colón.

10 del Mes Mayo del Año 2021

Señores: Municipalidad de Limón, Colón.

Su Oficina

Por medio de la presente me complace enviarles formal cotización ya que han solicitado información sobre los precios por la compra de material para el **Mantenimiento de Calles de la Aldea la Fortuna.**

A continuación aparece nuestra Oferta:

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO	SUB-TOTAL
75	Horas Maquinas Patrol	2,000.00	150,000.00
TOTAL			Lps. 150,000.00

Gracias por darnos la oportunidad de ofrecerles este presupuesto, para nosotros sería un placer hacer negocios con usted.

Atentamente:

Carlos Larios
Carlos O. Larios Paredes
Gerente Propietario



Empresa Balastera y Taller Industrial Velásquez
Tel: 2438-9170 /Cel.: 9943-8710
Email: mecanizacionesvelasquez@yahoo.com
Bº Buenos Aires, Bonito oriental, Colon
RTN: 01071964000160

COTIZACION

Bonito Oriental, 10 del mes Mayo del año 2021
Señores: Corporación Municipal

Por medio de la presente me complace enviarles formal cotización, ya que han solicitado información sobre los precios del siguiente material para mantenimiento de calles de la aldea de la fortuna, Limón, Colón.

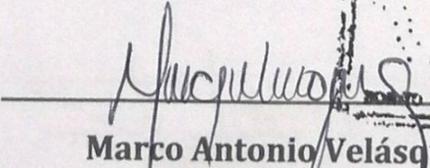
A continuación aparece nuestro presupuesto:

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
75	Horas maquina patrol	2100	L 157,500.00

Gracias por darnos la oportunidad de ofrecerles este presupuesto, para nosotros sería un placer hacer negocios con Uds.

Agradeciendo de antemano su preferencia

Atentamente:


Marco Antonio Velásquez
Gerente propietario



Bloquera Comercial "Los 7 Hermanos"

B° Las Acacias, Bonito Oriental, Colón

RTN: 0103197004194

Cel: 9889-7635

COTIZACION

Bonito Oriental, 10 del mes Mayo del año 2021

Señores: Corporación Municipal

Alcalde Municipal

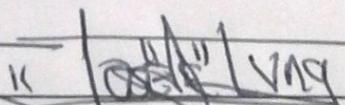
Por medio de la presente yo, **José Efraín Luna**, Gerente propietario de "Bloquera Comercial los 7 Hermanos", estoy enviándoles formal cotización de los siguientes materiales para mantenimiento de calles de la aldea de la fortuna, Limón, Colon.

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
75	Horas maquina Patrol	L.2,200.00	L.165,000.00
			Lps.165,000.00

Agradeciendo de antemano su preferencia, me suscribo de ustedes muy atentamente

Esperando una respuesta positiva




José Efraín Luna
Propietario

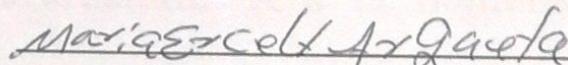
Solicitud

La Fortuna Municipio de Limón Departamento de Colon 10 de Mayo del
año 2021

Para: Jorge Orlando Martínez
Alcalde Municipal.
Su Oficina

El Patronato Pro mejoramiento de la Comunidad de La Fortuna Municipio de Limón, Departamento de Colon Por medio de la presente le está solicitando **EL MANTENIMIENTO DE CALLES DE NUESTRA QUERIDA COMUNIDAD DE LA FORTUNA.** Urge de una pronta reparación ya que están en total deterioro dichas calles pero estamos seguros que obtendremos una respuesta positiva a nuestra solicitud

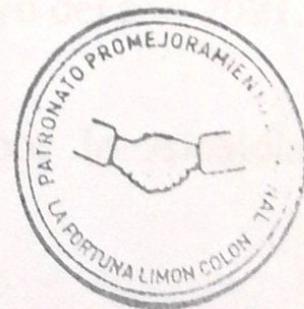
ATTE:



María Ercely Argueta

Identidad No. 0418-1976-00228

Presidenta De patronato





MUNICIPALIDAD DE LIMON

Limón, Colón. Honduras, C.A.



CONTRATO

Nosotros: **JORGE ORLANDO MARTINEZ TORRES**, Mayor de Edad, Casado, Hondureño, Vecino de este Municipio Con Identidad No.0208-1968-00261 y el Señor: **CARLOS OCTABIO LARIOS PAREDES**, Mayor de edad, Unión Libre, Hondureño por nacimiento, con domicilio en la Comunidad de Limoncito, Colon, Identidad No.0422-1987-00056, Actuando el primero como representante legal de la Honorable Corporación Municipal, Y el segundo como Propietario de la **INVERSIONES LARIOS**, Quien Comparece debidamente autorizado como Gerente Propietario Carlos Octabio Larios Paredes con Registro Tributario 04221987000563, Quien hallándose en el pleno goce de los derechos civiles libres y espontáneamente, como en efecto el presente contrato de prestaciones de servicios, el cual se registrará por cláusulas y condiciones siguientes:

PRIMERA: EL CONTRATANTE "Declara que se necesita realizar el siguiente trabajo: **Mantenimiento de Calles de la Aldea la Fortuna.**

SEGUNDA: EL CONTRATANTE designara supervisar la ejecución de los trabajos realizados para verificar la veracidad de los mismos.

TERCERA: EL VALOR DEL CONTRATO.EL CONTRATANTE pagara al **CONTRATISTA** por los trabajos antes mencionados un monto total de **Lps.150,000.00 (Ciento Cincuenta Mil Lempiras Exactos)** Siendo una cantidad de 75 Horas Maquinas (Patrol) a Lps.2,000.00 Cada Hora (Dos Mil Lempiras Exactos).

CUARTA: El pago de este contrato se hará de la siguiente forma; **EL CONTRATANTE** pagara al **CONTRATISTA** en un único pago a la finalización posterior a la entrega del proyecto, por la Cantidad de **Lps.150,000.00 (Ciento Cincuenta Mil Lempiras Exactos).**

QUINTA: EL CONTRATISTA como retribución se compromete a disponer de la maquinaria necesaria para realizar el proyecto.

SEXTA: RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA: Asume plena responsabilidad técnica y legal por la ejecución de los trabajos y condiciones descritas en el presente contrato.



MUNICIPALIDAD DE LIMÓN

Limón, Colón. Honduras, C.A.



SEPTIMA: EL CONTRATANTE señala el lugar indicado donde se hará el Mantenimiento de las Calles siempre y cuando este sitio este en un lugar accesible.

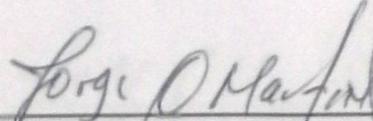
OCTAVA:(RECISION DEL CONTRATO) El presente contrato podrá ser rescindido por cualquiera de las partes si comprobadamente existiera incumplimiento por alguna de esta mediante una simple notificación, esto bajo el entendido que el contratante deberá cancelar los trabajos ejecutados pendientes de entrega hasta el momento de la recisión.

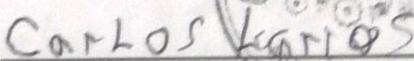
NOVENA PRIMERA:(ACEPTACION) Es convenio por la parte contratante que lo no provisto en este contrato se regirá por leyes aplicables y ambas partes se someten a los tribunales de justicia de este Municipio, o en los componentes en su caso.

NOVENA SEGUNDA:(RATIFICACION)-Ambas partes contratantes manifiesta estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este contrato y para los efectos legales correspondientes suscriben el mismo en dos ejemplares originales, quedando uno en poder del contratante y otra será entregada al contratista .

NOVENA TERCERA: El presente contrato entrara en vigencia a partir del día 14 de Mayo del año 2021 finalizando el 28 de Mayo del año 2021.

Una vez leído lo expresado en las clausulas anteriores ambas partes firman dándose completa aceptación a los 14 días del mes de Mayo del año 2021.


Jorge O. Martínez Torres
Alcalde Municipal



Carlos O. Larios Paredes
Contratista




MUNICIPALIDAD DE LIMÓN

Limón, Colón. Honduras, C.A.



ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

NOMBRE DEL PROYECTO: MANTENIMIENTO DE CALLES

**UBICACIÓN: LA FORTUNA
MUNICIPIO DE LIMÓN DEPARTAMENTO DE COLÓN**

Se hace constar que la obra de la referencia fue realizada por el ejecutor, el señor: **CARLOS OCTABIO LARIOS PAREDES** Con Identidad No. 0422-1987-00056

A partir de la fecha abajo señalada, el Proyecto es entregado al mismo y el solicitante da por recibido, por lo que deberá contactar con la comunidad beneficiada Para que asuman la responsabilidad que les corresponde.

En fe de lo anterior se firma el Acta Definitiva, dando por concluido y recibido el proyecto.

Dado en La Fortuna Municipio de Limón, Departamento de Colón. A los 31 días del Mes de Mayo Año 2021

Jorge Orlando Martínez
JORGE ORLANDO MARTÍNEZ
ALCALDE MUNICIPAL
LIMÓN, COLÓN

Carlos Octavio Larios
CARLOS OCTABIO LARIOS
CONTRATISTA

Para Mejorar Contribuyamos Todos



MUNICIPALIDAD DE LIMON

Limón, Colón. Honduras, C.A.



ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

NOMBRE DEL PROYECTO: MANTENIMIENTO DE CALLES
UBICACIÓN DEL PROYECTO: LA FORTUNA DEL MUNICIPIO DE LIMON
DEPARTAMENTO DE COLON

La Comunidad de La Fortuna Municipio de Limón Departamento de Colon, representada por la Presidenta de patronato la señora: **MARIA ERCELY ARGUETA** Con Identidad No. **0418-1976-00228**

HACE CONSTAR: que la obra de la referencia fue realizada por la Municipalidad de Limón.

A partir de la fecha abajo señalada, el solicitante da por recibido el proyecto recién concluido y entregado al mismo, por lo que deberá contactar con la comunidad beneficiada Para que asuman la responsabilidad que les corresponde.

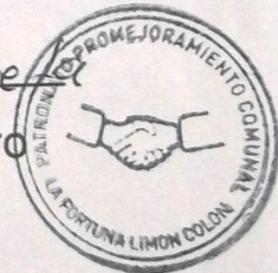
En fe de lo anterior se firma el Acta Definitiva, dando por concluido y recibido el proyecto.

Dado en La Fortuna Municipio de Limón, Departamento de Colon. A los 31 días del Mes de Mayo Año 2021

Jorge Orlando Martínez
JORGE ORLANDO MARTÍNEZ
ALCALDE MUNICIPAL

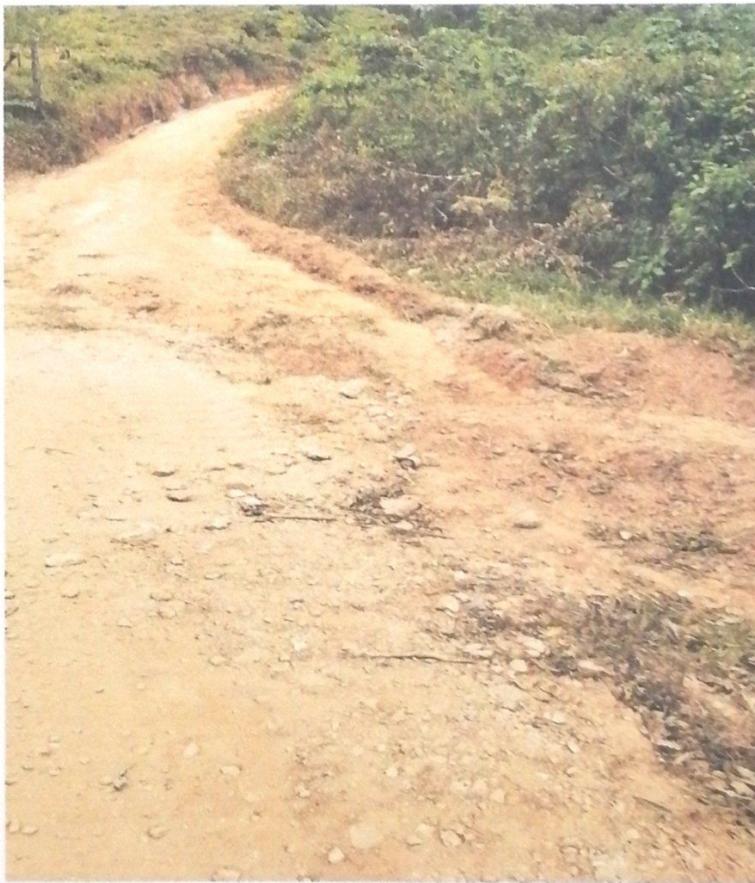
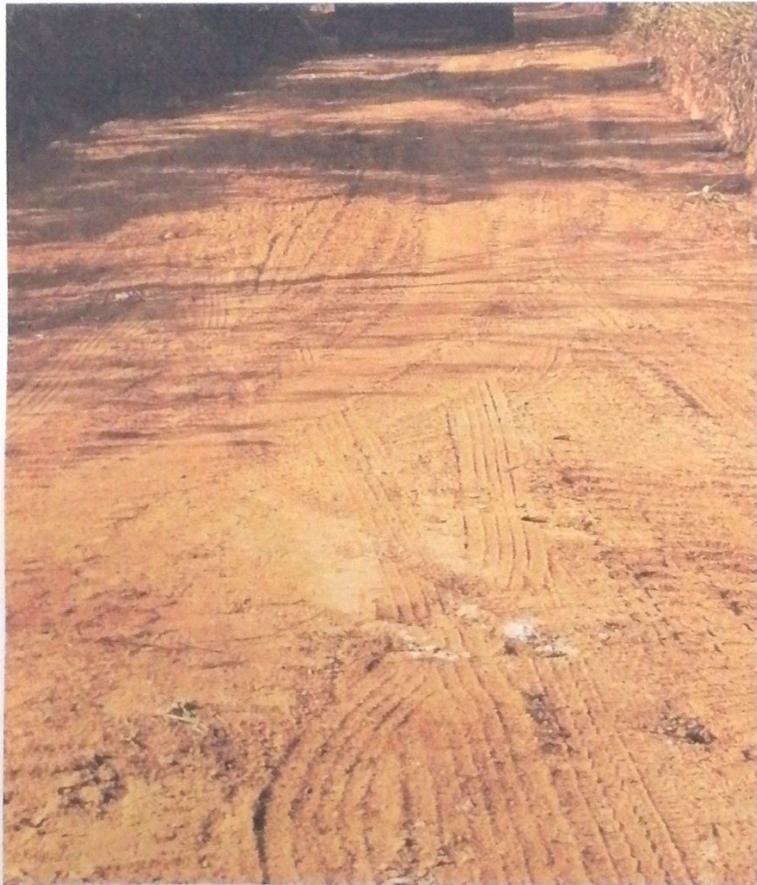


Maria Ercely Argueta
MARIA ERCELY ARGUETA
PRESIDENTA DE PATRONATO

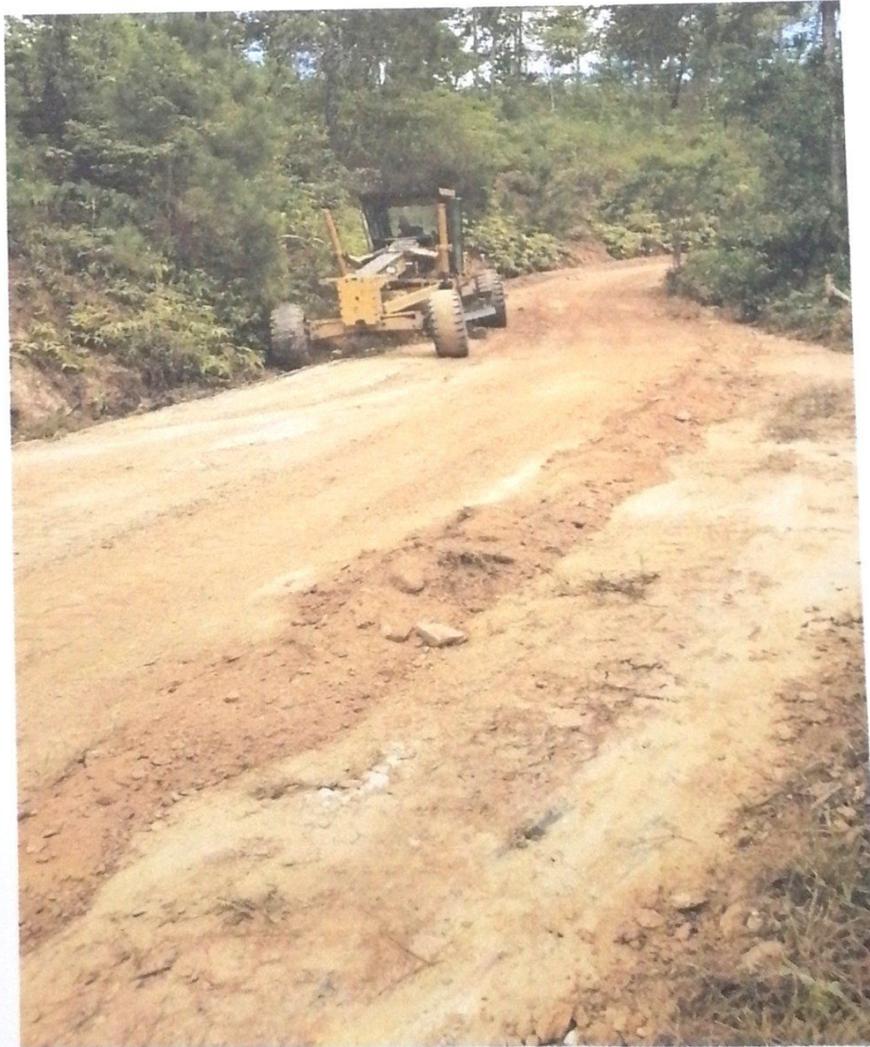


Para Mejorar Contribuyamos Todos

MANTENIMIENTO DE CALLES DE LA ALDEA LA FORTUNA



MANTENIMIENTO DE CALLES DE LA ALDEA LA FORTUNA





Honduras, C.A.

LIMÓN, COLON
EJERCICIO: 2021

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 09/06/2021

Hora : 10:50 a.m.

USUARIO: YENI.CERNA

Página: 1 de 1

Orden de Pago No.: 24069

L.: 93,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 1740

Fecha de Emisión: 9/6/2021

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Pague a: ERLYN JOSUE PERALTA HERNANDEZ

Id/RTN: 0209197601510

La Cantidad en Letras: NOVENTA Y TRES MIL CON CERO CENTAVOS

Descripción:

Pago por Cancelacion de Contrato por el Mantenimiento de Calles de las Comunidades de la Conce,Guano Dos,Brisas del Valle,Brisas de Miramar,Quebrada Helada y Limoncito.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
13 02 003 001 000 23400 11-001-01	Mantenimiento de Calles de las Comunidades de la Conce,Guano Dos,Brisas del Valle,Brisas de Miramar,Quebrada Helada y Limoncito 2021	93,000.00

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	93,000.00
Monto Total:		93,000.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
	MONTO
SUBTOTAL	93,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	93,000.00

Firma y Sello de Presupuestario



Firma y Sello de Tesorero



Firma y Sello de Alcalde (sa)



INVERSIONES PERALTA

CEL: 9807-0230
Recibido por:
Identificación No. 0209197601510



MUNICIPALIDAD DE LIMON
COLON, HONDURAS, C.A.
Cuenta No. 1710009897

CHEQUE No. 00001874

Limon Colon 09/06/2021
Lugar y Fecha

Paguense a la orden de Erlyn Josue Peralta Hernandez L 93,000.00
Cantidad en letras San Noventa y Tres Mil Compañías Exactas Lempiras

Banco Atlántida
Banco Atlántida, S.A.

Josue Peralta
Firma(s)

40 10 1 70 24:000 1 7 1 0000 98 9 7 7 0000 1 8 7 4

CONCEPTO DE PAGO

NUMERO DE CUENTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
	Pago por cancelacion de contrato por el mantenimiento de calles de las comunidades de la conce, Guano, Brisas del Valle, Brisas del Valle, Quibredo Helado y...	93,000.00	

LIMON COLON HOND. S.A



CHEQUE No. 00001874	<i>Seily Lopez</i>	1	<i>Josue Peralta</i>
	CONTABILIZADO POR	REVISADO POR	AUTORIZADO POR

INVERSIONES PERALTA

PROP. ERLYN JOSUE PERALTA HERNANDEZ

El Antigüal, domicilio propio, 1 cuadra antes de Ganadería Sanabria, a la derecha, Tocoa, Colón, Cel: 9807-0290 * Email: inversionesperalta21@gmail.com

DÍA	MES	AÑO
9	6	2021

Cliente: Municipalidad de Limon

RTN Cliente: 02049995025878

Nº ORDEN DE COMPRA EXENTA: Nº REGISTRO S.A.G: Nº CONSTANCIA DE REGISTRO DE EXONERADOS:

CANT	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS	TOTAL
	Pago por cancelacion de contrato de mantenimiento de calle de las comunidades de la conce, guano Brisas del Valle			29,050.00
TOTAL				

RTN: 02091976015106

CAI: 908AF7-69742B-4344B9-549B16-35F50B-4F

Fecha Límite de Emisión: 20/05/2022

RANGO AUTORIZADO: 000-001-01-00000011 * 000-001-01-00000060

Original: Cliente * Copia1: Obligado Tributario Emisor * Copia2: Administración Tributaria

La Factura es Beneficio de Todos "Exijala"

SUB TOTAL EXONERADOS	
SUB TOTAL IMPORTE EXENTO	
SUB TOTAL IMPORTE GRAVADO 15%	
SUB TOTAL IMPORTE GRAVADO 18%	
15% I.S.V	13,950.00
18% I.S.V	
GRAN TOTAL	93,000.00



FACTURA CONTADO Nº 000-001-01-00000013

Total (Letras): noventa y tres mil exactos

LPS.

RTN: 02091576018106

ERLYN JOSUE PERALTA HERNANDEZ
Nombre o Razón Social

Inscripciones

Ventas-Selectivo	<input type="checkbox"/>	Productores Importadores de Cigarrillos	<input type="checkbox"/>
Importador	<input type="checkbox"/>	Productor Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Exportador	<input type="checkbox"/>	Distribuidor Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Imprentas	<input type="checkbox"/>	Importador Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Prestatarios	<input type="checkbox"/>		

Fecha de Emisión: 20150921

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto NP 102 del 5 de Enero de 1974, reformado mediante el Art. 10 del Decreto NP 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto NP 25 de la Ley de Ingresos 2003, Art. 58 del Decreto 23-07, Art. 39 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003, Art. 9 Decreto de Ley NP 54 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta No. 10,000 y el Reglamento de Procedimiento No Decreto Acuerdo 43 publicado el 18 de Enero de 1973.



Ministra Directora

Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

Señor Contribuyente recuerde su obligación de concurrir a la DE cualquier punto en sus datos en el RTN, conforme al artículo 43 numeral 8 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras.

Número de Documento DEI-412-2028558

Transacción: B99CF3



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-21-10500-38309

La DIRECCIÓN REGIONAL NOR ORIENTE en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **PERALTA HERNÁNDEZ ERLYN JOSUE**
Con Registro Tributario Nacional: **02091976015106**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-21-10500-38309 en fecha 19/05/2021, y Recibo Oficial de Pago No. 25415530165 de fecha 19/05/2021 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.

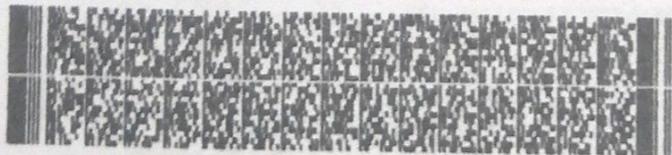
ETAX: NO existen Registros de Deudas.

ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la Presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto, se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202101, según declaración 27725335626, presentada el 28/04/2021, la presente Constancia vence el 30/06/2021.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

CLAUDIA CAROLINA SALINAS MONGE
JEFE DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número **201-21-10500-38309** o mediante el siguiente código QR:



INVERSIONES PERALTA

Cel: 9807-0290/3207-0469

RTN: 02091976015106

Tocoa, Colon, Honduras C.A

03/05/2021

Señores: Municipalidad de Limón, Colón.

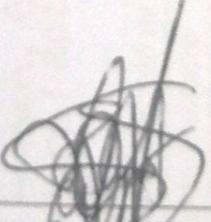
Su Oficina

Por medio de la presente me complace enviarles formal cotización ya que han solicitado información sobre el precio Sobre el Valor de las Horas Maquinas Patrol para el **Mantenimiento de Calles de las Comunidades de la Conce, Guano Dos, Brisas del Valle, Brisas de Miramar, Quebrada Helada y Limoncito.**

A continuación aparece nuestra Oferta:

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO	SUB-TOTAL
93	Horas Maquinas Patrol	2,000.00	186,000.00
TOTAL			Lps. 186,000.00

Atentamente:



Eriyn Josue Peralta Hernández
Gerente Propietario



TRANSPORTES "SANTOS"



Tocoa, Colon.
 RTN: 02091965002440
 Cell: 98608933 / 99985110
JORGE ELDIN SANTOS BANEGAS
COTIZACIÓN

Cliente: *Municipalidad de Limon* Nombre:
 Direccion: *Limon, Colon*
 Fecha: *03/05/2021* E-mail:
 Sector:

De acuerdo a su amable solicitud de cotización, nos permitimos presentar a su consideración los siguientes servicios y

Item	Descripcion Producto	Cant.	U/M	P/Metro Cubico	Total
1	<i>Horas Maquina patrol</i>	<i>93</i>			<i>195,300.00</i>
2					
3					
4					
5					
6					
Observación: <i>Ninguna</i>				Sub-Total	
				Impto. s/v	
				TOTAL	<i>195,300.00</i>





MUNICIPALIDAD DE LIMON

Limón, Colón. Honduras, C.A.



CONTRATO

Nosotros: **JORGE ORLANDO MARTINEZ TORRES**, Mayor de Edad, Casado, Hondureño, Vecino de este Municipio Con Identidad No.0208-1968-00261 y el Señor: **ERLYN JOSUE PERALTA HERNANDEZ**, Mayor de edad, Unión Libre, Hondureño por nacimiento, con domicilio en la Ciudad de Tocoa, Colon, Identidad No.0209-1976-01510, Actuando el primero como representante legal de la Honorable Corporación Municipal, Y el segundo como Propietario de la Empresa **INVERSIONES PERALTA**, Quien Comparece debidamente autorizado como Gerente Propietario Eryln Josué Peralta Hernández, Quien hallándose en el pleno goce de los derechos civiles libres y espontáneamente, como en efecto el presente contrato de prestaciones de servicios, el cual se regirá por cláusulas y condiciones siguientes:

PRIMERA: EL CONTRATANTE "Declara que se necesita realizar el siguiente trabajo: **Mantenimiento de Calles de las Comunidades de la Conce, Guano Dos, Brisas del Valle, Brisas de Miramar, Quebrada Helada y Limoncito.**

SEGUNDA: EL CONTRATANTE designara supervisar la ejecución de los trabajos realizados para verificar la veracidad de los mismos.

TERCERA: EL VALOR DEL CONTRATO.EL **CONTRATANTE** pagara al **CONTRATISTA** por los trabajos antes mencionados un monto total de **Lps.186,000.00(Ciento Ochenta y Seis Mil Lempiras Exactos)** Siendo una cantidad de 93 Horas Maquinas (Patrol) a Lps.2,000.00 Cada Hora (Dos Mil Lempiras Exactos).

CUARTA: El pago de este contrato se hará de la siguiente forma; **EL CONTRATANTE** pagara al **CONTRATISTA** se Realizara un Primer Pago por avance de la obra que será por la cantidad De **Lps.93,000.00(Noventa y Tres Mil Lempiras Exactos)**, y el segundo pago a la finalización posterior a la entrega del proyecto, por la Cantidad de **Lps.93,000.00 (Noventa y Tres Mil Lempiras Exactos)** Haciendo un Total de Lps.186,000.00(**Ciento Ochenta y Seis Mil Lempiras Exactos**).

QUINTA: EL CONTRATISTA como retribución se compromete a disponer de la maquinaria necesaria para realizar el proyecto.

SEXTA: RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA: Asume plena responsabilidad técnica y legal por la ejecución de los trabajos y condiciones descritas en el presente contrato.



MUNICIPALIDAD DE LIMON

Limón, Colón. Honduras, C.A.



SEPTIMA: EL CONTRATANTE señala el lugar indicado donde se hará el Mantenimiento de las Calles siempre y cuando este sitio este en un lugar accesible.

OCTAVA:(RECISION DEL CONTRATO) El presente contrato podrá ser rescindido por cualquiera de las partes si comprobadamente existiera incumplimiento por alguna de esta mediante una simple notificación, esto bajo el entendido que el contratante deberá cancelar los trabajos ejecutados pendientes de entrega hasta el momento de la recisión.

NOVENA PRIMERA:(ACEPTACION) Es convenio por la parte contratante que lo no provisto en este contrato se regirá por leyes aplicables y ambas partes se someten a los tribunales de justicia de este Municipio, o en los componentes en su caso.

NOVENA SEGUNDA:(RATIFICACION)-Ambas partes contratantes manifiesta estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este contrato y para los efectos legales correspondientes suscriben el mismo en dos ejemplares originales, quedando uno en poder del contratante y otra será entregada al contratista .

NOVENA TERCERA: El presente contrato entrara en vigencia a partir del día 10 de Mayo del año 2021 finalizando el 31 de Mayo del año 2021.

Una vez leído lo expresado en las clausulas anteriores ambas partes firman dándose completa aceptación a los 10 días del mes de Mayo del año 2021.

Jorge O. Martínez Torres
Jorge O. Martínez Torres
 Alcalde Municipal



Erlvo Josué Peralta Hernández

Erlvo Josué Peralta Hernández
 Contratista





MUNICIPALIDAD DE LIMÓN

Limón, Colón. Honduras, C.A.



ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

NOMBRE DEL PROYECTO: MANTENIMIENTO DE CALLES

UBICACIÓN: LA CONCE, GUANO DOS, BRISAS DEL VALLE, BRISAS DE MIRAMAR, QUEBRADA HELADA Y LIMONCITO MUNICIPIO DE LIMON DEPARTAMENTO DE COLON

Se hace constar que la obra de la referencia fue realizada por el ejecutor, el señor: **ERLYN JOSUE PERALTA HERNANDEZ** Con Identidad No. **0209-1976-01510**

A partir de la fecha abajo señalada, el Proyecto es entregado al mismo y el solicitante da por recibido, por lo que deberá contactar con las comunidades beneficiadas Para que asuman la responsabilidad que les corresponde.

En fe de lo anterior se firma el Acta Definitiva, dando por concluido y recibido el proyecto.

Dado en el Municipio de Limón, Departamento de Colon. A los 04 días del Mes JUNIO del Año 2021

Jorge O. Martínez
JORGE ORLANDO MARTÍNEZ
ALCALDE MUNICIPAL

Erlyn Josue Peralta
ERLYN JOSUE PERALTA
CONTRATISTA

MUNICIPALIDAD DE LIMÓN
ALCALDE MUNICIPAL
2018-2022
LIMÓN, COLÓN

INVERSIONES PERALTA
CEL: 9807-8290 * 3207-0469
T.C.C.A., COLÓN, HONDURAS, C.A.

Para Mejorar Contribuyamos Todos

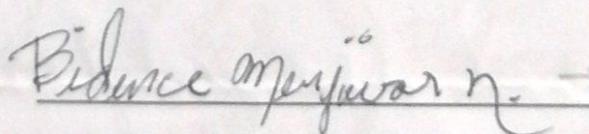
Solicitud

Brisas de Miramar, Municipio de Limón Departamento Colon 20 de Abril
del año 2021.

Sr. Jorge Martinez
Alcalde Municipal.

El patronato pro-mejoramiento de la comunidad de Brisas de Miramar **POR MEDIO DE LA PRESENTE LE SOLICITA** el mantenimiento de calles de nuestra comunidad ya que como todos los años la Municipalidad de Limon siempre se proyecta con este tipo de Proyectos es por ello que creemos que este año no será una acepción.
De antemano le estamos muy agradecidos.

Affe.



Bidence Menjivar Navarrete

Presidente de patronato

Solicitante





MUNICIPALIDAD DE LIMÓN

Limón, Colón. Honduras, C.A.



ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

NOMBRE DEL PROYECTO: MANTENIMIENTO DE CALLES

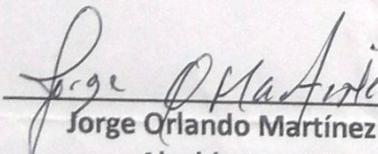
UBICACIÓN DEL PROYECTO: BRISAS DE MIRAMAR MUNICIPIO DE LIMÓN
DEPARTAMENTO DE COLÓN

Se hace constar que la obra de la Referencia fue realizada por la Municipalidad de Limón, en conjunto con la comunidad representada por el Presidente de Patronato **BIDENCE MENJIVAR NAVARRETE** con Identidad No.0209-1967-00342

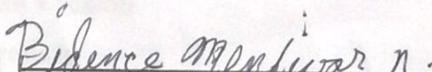
A partir de la fecha abajo señalada, el proyecto es entregado y el solicitante da por recibido, por lo que deberá contactar con la comunidad beneficiada para que asuman la responsabilidad que les corresponden.

En fe de lo anterior se firma el Acta Definitiva, dando por concluido y recibido el proyecto.

Dado en Brisas del Valle Municipio de Limón, Departamento de Colón a los 21 días del mes de Mayo del año 2021.


Jorge Orlando Martínez Torres
Alcalde Municipal




Bidence Menjivar Navarrete
Presidente de Patronato



Para Mejorar Contribuyamos Todos



Honduras, C.A.

LIMÓN, COLON
EJERCICIO: 2021

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 23/06/2021

Hora : 08:51 a.m.

USUARIO: YENI.CERNA

Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 24095

L.: 290,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 1764

Fecha de Emision: 23/6/2021

No.Cheque/Nota de Debito:

Paguese a: JORGE ELDIN SANTOS BANEGAS

Id/RTN: 02091965002440

La Cantidad en Letras: DOSCIENTOS NOVENTA MIL CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

Pago por Mantenimiento de Calles Internas de la Comunidad de Francia(92 Horas Máquinas Patrol a Lps.2,000.00 C/H).

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
14 02 001 001 000 23400 15-013-01	Mantenimiento de Calles Internas de la Comunidad de Francia 2021	290,000.00

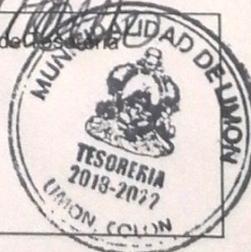
RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
15-013-01	Fondos Propios Municipales	290,000.00
Monto Total:		290,000.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	290,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	290,000.00

Firma y Sello de Presupuestario

 Firma y Sello de Alcalde (sa)

 Firma y Sello de Tesorero(a)


Recibido por:

Identidad No.:

Jeny
 02091965002440



MUNICIPALIDAD DE LIMON
COLON, HONDURAS, C.A.
Cuenta No. 17100009897

CHEQUE No. 00001899

Limon Colon 23/ Junio/ 2021
Lugar y Fecha

Páguese a la orden de Jorge Eldin Santos Banegas L 290.000.00
Cantidad en letras SON DCCIENTOS NOVENTAMIL TEMPORAS EXACTOS Lempiras

Banco Atlántida
Banco Atlántida, S.A.

Jorge C. Martínez
Firma(s)

1010170240001710009897#001899

CONCEPTO DE PAGO

NUMERO DE CUENTA

CONCEPTO

DEBE

HABER

pago por Mantenimiento de Calles Internas de la Comunidad de Franca 290,000.00



LIMON COLON, HOND. C.A.



CHEQUE No.
00001899

Saily Lopez
CONTABILIZADO POR

Juan Carlos
REVISADO POR

Jorge C. Martínez
AUTORIZADO POR

[Signature]
RECIBI CONFORME

TRANSPORTES SANTOS



Repuestos para Automoviles Y Motos
Prop. Jorge Eldin Santos Banegas

Sucursal: Col. La Pista, calle panamericana, Frente a Wendys.
Tocoa, Colon, Tel: 9807-5023 * 3144-1699; E-mail: jorgeldinsantos@yahoo.com
R.T.N. 02091965002440

CAI: 5380D0-D930ED-9B4281-7607BC-E6119D-37
Fecha Limite de emision 04-03-2022

Rango 001-001-01-00000051 - 001-001-01-00000100

FACTURA

001-001-01-00000075

Ciente: Municipalidad de Limón RTN 23 de Junio de 20 21

CANT	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	Descuentos y Rebajas Otorgados	Total
	Mantenimiento de Calles Internas de la Comunidad de Franca			290,000.00

SON: DCCIENTOS NOVENTAMIL TEMPORAS EXACTOS

Importe Exonerado L	
Importe Exento L	
Importe Gravado 15% L	
Importe Gravado 18% L	
I.S.V 15% L	
I.S.V 18% L	
GRAN TOTAL L	290,000.00



DE ORDEN DE COMPRA/ORDEN # DE REGISTRO DE SAC

Original: Cliente; Copia: Emisor;

Imp. La Provedora, RTN 605519700772, Cert. 0237-15-05005-61, Tel: 9855-9422; La Ceiba, Atlántida.



REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

JORGE ELDIN / SANTOS BANEGAS



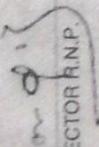
HONDURENO POR NACIMIENTO
NACIO EL : 19 JULIO 1965
SEXO : MASCULINO
EMITIDA EL : 03 AGOSTO 2009

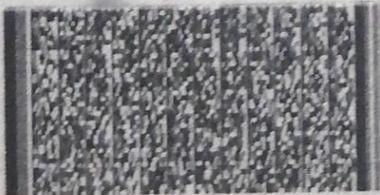
0209-1965-00244



03261833-02

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.


DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 0201

JORGE ELDIN / SANTOS BANEGAS

0209-1965-00244



República de Honduras
Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
Registro Tributario Nacional

RTN: 0209196500244C

JORGE ELDIN SANTOS BANEGAS
Nombre o Razón Social

Inscripciones

<input type="checkbox"/> Ventas-Selectivo	<input type="checkbox"/> Productores Importadores de Cigarrillos
<input type="checkbox"/> Importador	<input type="checkbox"/> Productor Alcoholes Licores
<input type="checkbox"/> Exportador	<input type="checkbox"/> Distribuidor Alcoholes Licores
<input type="checkbox"/> Imprentas	<input type="checkbox"/> Importador Alcoholes Licores

Fecha de Emisión: 20130604

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 1 Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto a Ventas, Art. 56 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero y Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003, Art. 8 Decreto de Ley 1 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 20880 y el Reglamento Prestamista No Bancario Acuerdo 43 publicada el 18 de Enero de 1973.



Director Adjunto de Rentas Internas

Jefe de Departamento Asistencia Contribuyente

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos el RTN, conforme el artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras

Número de Documento DEI-412- 1359275

Transacción: B0CA79



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-21-10500-31742

La DIRECCIÓN REGIONAL NOR ORIENTE en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **SANTOS BANEGAS JORGE ELDIN**

Con Registro Tributario Nacional: **02091965002440**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-21-10500-31742 en fecha 07/05/2021, y Recibo Oficial de Pago No. 25415309193 de fecha 07/05/2021 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.

ETAX: NO existen Registros de Deudas.

ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202101, según declaración 27721124636, presentada el 25/04/2021, la presente Constancia vence el 30/06/2021.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

CLAUDIA CAROLINA SALINAS MONGE
JEFE DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-21-10500-31742** o mediante el siguiente código QR:





CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



151-21-10500-10477

La DIRECCIÓN REGIONAL NOR ORIENTE en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **SANTOS BANEGAS JORGE ELDIN**
Con Registro Tributario Nacional: **02091965002440**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-21-10500-10477 en fecha 07/05/2021, y Recibo Oficial de Pago No. 25415309123 de fecha 07/05/2021 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de noventa días calendario a partir de la fecha 07/05/2021 hasta 04/08/2021, la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

CLAUDIA CAROLINA SALINAS MONGE
JEFE DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número **151-21-10500-10477** o mediante el siguiente código QR:





TRANSPORTES "SANTOS"



Tocoa, Colon.
 RTN: 02091965002440
 Cell: 98608933 / 99985110
JORGE ELDIN SANTOS BANEGAS
COTIZACIÓN

Cliente: *Municipalidad de Limon* Nombre:
 Direccion: *Limon, Colon*
 Fecha:
 Sector: E-mial:

De acuerdo a su amable solicitud de cotización, nos permitimos presentar a su consideración los siguientes servicios y

Item	Descripcion Producto	Cant.	U/M	P/Metro Cubico	Total
1	<i>Horas Maquina Patrol</i>	<i>92</i>			<i>184,000.00</i>
2	<i>Viajes Maternal</i>	<i>53</i>			<i>106,000.00</i>
3	<i>Selecto</i>				
4					
5					
6					
Observación: Ninguna				Sub-Total	
				Impto. s/v	
				TOTAL	<i>290,000.00</i>

X *Jorge Santos Banegas*
 JORGE ELDIN SANTOS BANEGAS
 PROPIETARIO



TRANSPORTES "MARTINEZ"



Quebrada de Arena, Tocoa, Colon.

RTN: 080119781126588

Cell: 9551-61-55

MARCO ANTONIO MARTINEZ
COTIZACION

Cliente: *Municipalidad de Limón*
 Direccion: *Limón, Colón*
 Fecha:
 Sector:

Nombre:

E-mial:

De acuerdo a su amable solicitud de cotización, nos permitimos presentar a su consideración los siguientes servicios y materiales:

Item	Descripcion Producto	Cant.	U/M	P/Metro Cubico	Total
1	<i>Horas Maquina Patrol</i>	<i>92</i>			<i>193,200.00</i>
2	<i>Viajes de Material Selecto</i>	<i>53</i>			<i>111,300.00</i>
3					
4					
5					
6					
Observación: Ninguna				Sub-Total	
				Impto. s/v	
				TOTAL	<i>304,500.00</i>

X *Marco Antonio Ordoñez*

Marco Antonio Ordoñez Martínez
Propietario



Solicitud

Francia, Municipio de Limón Departamento de Colon 04 de Mayo del año
2021

Sr: Jorge Orlando Martínez
Alcalde Municipal
Su Oficina

Reciba un atento y Cordial Saludo del patronato Pro-Mejoramiento de la comunidad de Francia.

El motivo de la presente es para **SOLICITARLE HORAS MAQUINA PATROL Y VIAJES DE MATERIAL SELECTO PARA LA REPARACION DE CALLES INTERNAS DE NUESTRA COMUNIDAD** ya que se encuentran en muy mal estado y se necesita de una pronta reparación de antemano le estamos muy agradecidos por brindar su apoyo siempre a nuestra comunidad en este tipo de proyectos.

ATTE:



Santos Edgardo Rubio
Presidente De patronato



MUNICIPALIDAD DE LIMÓN

Limón, Colón. Honduras, C.A.
ORDEN DE INICIO



PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA

Por este medio se autoriza el inicio del proyecto:

Nombre del Proyecto: Mantenimiento de Calles Internas

Comunidad: Francia

Municipio: Limón

Departamento: Colón

Fuente : Municipalidad de Limón

Se establece como fecha oficial de inicio el 01 de Junio del año 2021.

Inspector de Infraestructura: Sera el nombrado por la Alcaldía Municipal.

Jorge Orlando Martínez

Jorge Orlando Martínez
Alcalde Municipal



Jorge Eldin Santos

Jorge Eldin Santos
Recibido Por: Contratista



Para Mejorar Contribuyamos Todos



MUNICIPALIDAD DE LIMON

Limón, Colón. Honduras, C.A.



CONTRATO

Nosotros: **JORGE ORLANDO MARTINEZ TORRES**, Mayor de Edad, Casado, Hondureño, Vecino de este Municipio Con Identidad No.0208-1968-00261 y el Señor : **JORGE ELDIN SANTOS BANEGAS** , Mayor de edad, Unión Libre, Hondureño por nacimiento, con domicilio en la Ciudad de Tocoa, Colon, Identidad No.0209-1965-00244 Actuando el primero como representante legal de la Honorable Corporación Municipal, y el segundo como Propietario Quien hallándose en el pleno goce de los derechos civiles libres y espontáneamente, como en efecto el presente contrato de prestaciones de servicios, el cual se regirá por clausulas y condiciones siguientes:

PRIMERA: EL CONTRATANTE "Declara que se necesita realizar el siguiente trabajo: **MANTENIMIENTO DE LAS CALLES INTERNAS DE LA COMUNIDAD DE FRANCIA.**

SEGUNDA: EL CONTRATANTE designara supervisar la ejecución de los trabajos realizados para verificar la veracidad de los mismos.

TERCERA: EL VALOR DEL CONTRATO.EL CONTRATANTE pagara al **CONTRATISTA** por los trabajos antes mencionados un monto total de **Lps.290,000.00(Son Doscientos Noventa Mil Lempiras Exactos)**Siendo una cantidad de 92 Horas Maquinas Patrol a Lps.2,000.00 Cada Hora (Dos Mil Lempiras Exactos) y 53 Viajes de Material Selecto a Lps.2,000.00 C/V(Dos Mil Lempiras Exsctos.

CUARTA: El pago de este contrato se hará de la siguiente forma; **EL CONTRATANTE** pagara al **CONTRATISTA** un único pago a la finalización posterior a la entrega del proyecto, por la Cantidad de **Lps.290,000.00 (Son Doscientos Noventa Mil Lempiras Exactos).**

QUINTA: EL CONTRATISTA como retribución se compromete a disponer de la maquinaria necesaria para realizar el proyecto.

SEXTA: RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA: Asume plena responsabilidad técnica y legal por la ejecución de los trabajos y condiciones descritas en el presente contrato.

SEPTIMA: EL CONTRATANTE señala el lugar indicado donde se hará la Reparación de las Calles siempre y cuando este sitio este en un lugar accesible.

Para Mejorar Contribuyamos Todos



MUNICIPALIDAD DE LIMÓN

Limón, Colón. Honduras, C.A.



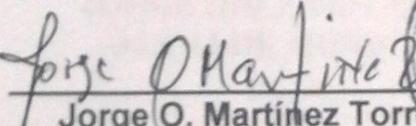
OCTAVA:(RECISION DEL CONTRATO) El presente contrato podrá ser rescindido por cualquiera de las partes si comprobadamente existiera incumplimiento por alguna de esta mediante una simple notificación, esto bajo el entendido que el contratante deberá cancelar los trabajos ejecutados pendientes de entrega hasta el momento de la rescisión.

NOVENA PRIMERA:(ACEPTACION) Es convenio por la parte contratante que lo no provisto en este contrato se regirá por leyes aplicables y ambas partes se someten a los tribunales de justicia de este Municipio, o en los componentes en su caso.

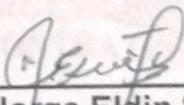
NOVENA SEGUNDA:(RATIFICACION)-Ambas partes contratantes manifiesta estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este contrato y para los efectos legales correspondientes suscriben el mismo en dos ejemplares originales, quedando uno en poder del contratante y otra será entregada al contratista.

NOVENA TERCERA : El presente contrato entrara en vigencia a partir del día 01 de Junio del año 2021 finalizando el 21 de Junio del año 2021.

Una vez leído lo expresado en las clausulas anteriores ambas partes firman dándose completa aceptación a los 01 días del mes de Junio del año 2021


Jorge O. Martínez Torres
Alcalde Municipal




Jorge Eldin Santos Banegas
Contratista



Para Mejorar Contribuyamos Todos



MUNICIPALIDAD DE LIMON

Limón, Colón. Honduras, C.A.



ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

NOMBRE DEL PROYECTO: MANTENIMIENTO DE CALLES INTERNAS

UBICACIÓN: FRANCIA MUNICIPIO DE LIMON DEPARTAMENTO DE COLON

Se hace constar que la obra de la referencia fue realizada por el ejecutor, el señor: **JORGE ELDIN SANTOS BANEGAS** Con Identidad No. 0209-1965-00244

A partir de la fecha abajo señalada, el Proyecto es entregado al mismo y el solicitante da por recibido, por lo que deberá contactar con la comunidad beneficiada Para que asuman la responsabilidad que les corresponde.

En fe de lo anterior se firma el Acta Definitiva, dando por concluido y recibido el proyecto.

Dado en Francia, Municipio de Limón, Departamento de Colon. A los 18 días del Mes de Junio Año 2021

Jorge Orlando Martínez

JORGE ORLANDO MARTÍNEZ
ALCALDE MUNICIPAL



Jorge Eldin Santos

JORGE ELDIN SANTOS
CONTRATISTA



Para Mejorar Contribuyamos Todos



MUNICIPALIDAD DE LIMON

Limón, Colón. Honduras, C.A.



ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

NOMBRE DEL PROYECTO: MANTENIMIENTO DE CALLES INTERNAS
UBICACIÓN DEL PROYECTO: FRANCIA MUNICIPIO DE LIMON DEPARTAMENTO DE COLON

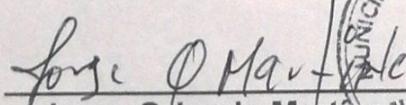
La Comunidad de Francia, representada por el presidente de patronato el señor: **Santos Edgardo Rubio Gonzales** Con Identidad No.0209-1966-00166,

HACE CONSTAR: que la obra de la referencia fue realizada por la Municipalidad de Limón.

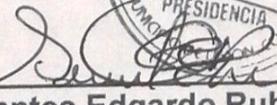
A partir de la fecha abajo señalada, el solicitante da por recibido el proyecto recién concluido y es entregado al mismo, por lo que deberá contactar con la comunidad beneficiada Para que asuman la responsabilidad que les corresponde.

En fe de lo anterior se firma el Acta Definitiva, dando por concluido y recibido el proyecto.

Dado en Limón Municipio de Limón, Departamento de Colon. A los 18 días del Mes de Junio Año 2021


Jorge Orlando Martínez
Alcalde municipal




Santos Edgardo Rubio
Presidente de Patronato

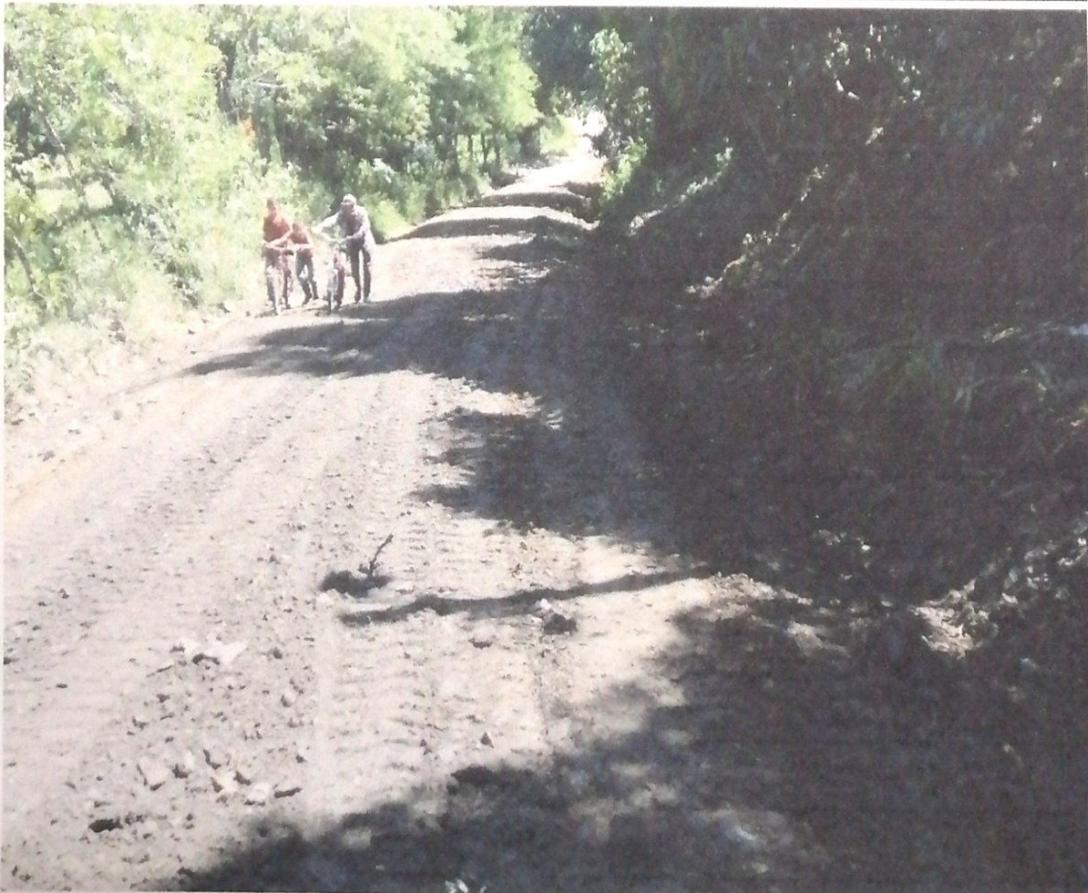


Para Mejorar Contribuyamos Todos

DESPUES CALLES INTERNAS DE LA COMUNIDAD DE
FRANCIA AÑO 2021



DESPUES: CALLES INTERNAS DE LA COMUNIDAD DE FRANCIA



DESPUES CALLES INTERNAS DE LA COMUNIDAD DE
FRANCIA AÑO 2021



REPARACION DE CALLES INTERNAS DE LA COMUNIDAD DE FRANCIA

2021





Honduras, C.A.

LIMÓN, COLÓN
EJERCICIO: 2021

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 17/06/2021

Hora : 11:02 a.m.

USUARIO: YENI.CERNA

Página: 1 de 1

Orden de Pago No.: 24087

L.: 80,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 1756

Fecha de Emisión: 17/6/2021

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: CESAR RICARDO MENDEZ RODRIGUEZ

Id/RTN: 0209199101204

La Cantidad en Letras: OCHENTA MIL CON CERO CENTAVOS

Descripción:

Pago Total por el Mantenimiento del Tramo Carretero de Bonito Oriental Hacia Rio Miel (40 Horas Máquinas Patrol a Lps.2,000.00).

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
14 02 004 001 000 23400 15-013-01	Mantenimiento de Tramo Carretero de Bonito Oriental hacia Rio Miel 2021	80,000.00

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
15-013-01	Fondos Propios Municipales	80,000.00
Monto Total:		80,000.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
	MONTO
SUBTOTAL	80,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	80,000.00

Firma y Sello de Presupuestario:

Firma y Sello de Alcaldía:

Firma y Sello de Tesorería:

Recibido por:

Identidad No.: 0209199101204



MUNICIPALIDAD DE LIMÓN
COLÓN, HONDURAS, C.A.
Cuenta No. 1710009897

CHEQUE No. 00001891

Limón Colón 17/Junio/2021
Lugar y Fecha

Cesar Ricardo Hernandez Rodriguez
Páguese a la orden de

L 80 000.00

San Diez mil lempiras exacto
Cantidad en letras

Lempiras

Banco Atlántida
Banco Atlántida, S.A.

[Handwritten Signature]
Firma(s)

⑆01017024⑆00017100009897⑆00001891⑆

CONCEPTO DE PAGO

NUMERO DE CUENTA

CONCEPTO

DEBE

HABER

Pago por Mantenimiento de calles
del tramo Carretero de Bonito Oriental
hacia Rio Uiel.
40 horas Mantenimiento control
c/hora

80,000.00



LIMÓN COLÓN, HOND. C.A.

CHEQUE No.
00001891

[Signature]
CONTABILIZADO POR

[Signature]
REVISADO POR

[Signature]
AUTORIZADO POR

RECIBI CONFORME
INSPECTOR MEMRO S. DE
C.A. COLÓN
7000

P.R. DONNELLY DE HONDURAS S.A. DE C.V. TEL: 2240-0800, 2244-0700, P.R. (06/18) 713888-01 * 606119406898



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-21-10500-28319

La DIRECCION REGIONAL NOR ORIENTE en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **CONSTRUCTORA MENDEZ RODRIGUEZ MENRO S DE R L**
Con Registro Tributario Nacional: **02099017911708**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-21-10500-28319 en fecha 05/05/2021, y Recibo Oficial de Pago No. 25415246604 de fecha 05/05/2021 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

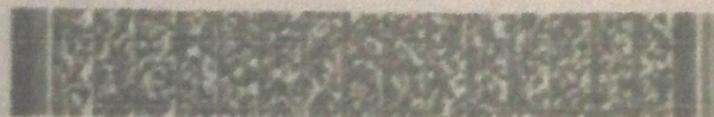
Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

- ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
- ETAX: NO existen Registros de Deudas.
- ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

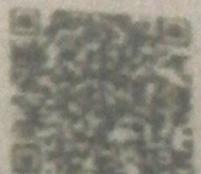
Por lo expuesto se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202101, según declaración 35745521953, presentada el 28/04/2021, la presente Constancia vence el 30/06/2021.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

CLAUDIA CAROLINA SALINAS MONGE
JEFE DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número 201-21-10500-28319 o mediante el siguiente código QR:



CONSTRUCTORA MENDEZ RODRIGUEZ MENRO S. DE R.L.

Col.18 de Septiembre Tocoa, Colon.

Tel:2444-2455 * 3256-0797

* E-mail:construtoramenrosderl@gmail.com

RTN. 02099017911708

CAI:5A1D17-979202-A147A2-0F6AEE-938D07-37

Fecha Limite de emision: 12-02-2022

Rango.000-001-01-00001201 - 000-001-01-00001300

FACTURA

000-001-01-00001231



Cliente:

Municipalidad de Limon Colon

Fecha: 17 de Junio de 2021

R.T.N

CANT.	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	Descuentos y Rebajas Otorgados	Total
	Cancelación de Horas Patrol			80,000

SON: ochenta mil (80,000) pesos

Nº DE ORDEN DE COMPRA/EMISOR:

Nº DE CONSIGNA DE REGISTRO EXONERADO:



Original: Cliente; Copia: Emisor

CONTADO CREDITO

Importe Exonerado L.

Importe Exento L. 80,000

Importe Gravado 15% L.

Importe Gravado 18% L.

I.S.V 15% L.

I.S.V 18% L.

GRAN TOTAL L. 80,000

Imp.Dania, RTN. 12081991003991, Cant. 9231-19-(0500-30), Tel:5891-4176, 16-02-2021

CONSTRUCTORA MENDEZ RODRIGUEZ MENRO S. DE R.L.

Col.18 de Septiembre Tocoa, Colon. Tel:2444-2455 * 3256-0797

* E-mail:construtoramenrosderl@gmail.com

RTN. 02099017911708

COTIZACION

Nº 030



Cliente:

Municipalidad de Limon

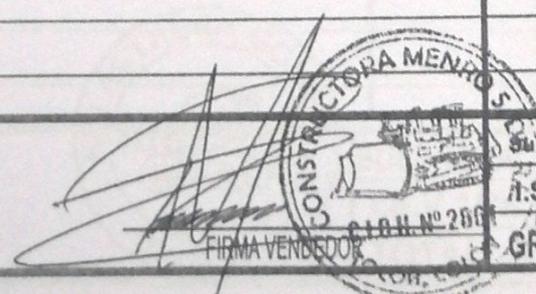
Fecha: 10 de Mayo de 2021

R.T.N 0204 9995 025848

CANT.	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	Total
40	Horas Máquinas Patrol	2,000	80,000
	Mantenimiento del Tramo Carretero de Bonito ornato hacia Rio Miel		

ES VALIDO COMO COTIZACION

Imp.Dania, Tel:3155-1794



Sub- Total L.

I.S.V 15% L.

GRAN TOTAL L. 80,000

CONSTRUCTORA LA UNION

Prop. Hector Eduardo Mendez Perez
 Bo. El Centro, fte. al parque Central, Contiguo a
 Gaby Shoes, Tocoa, Colon, Cel: 9829-6672
 Email: alejandramendez802@yahoo.com

R.T.N: 02081962005785

N° 000093

COTIZACIÓN

DIA	MES	AÑO
10	Mayo	2021

Cliente: Municipalidad de Limón
 R.T.N: 0204 9995 0258 79
 Dirección: Limón Colón

CANT.	DESCRIPCIÓN	P.UNITARIO	TOTAL
40	Horas Maquinas Patrol	2,100 ⁰⁰	84,000 ⁰⁰
	Tramo Carretero de Bonito Oriental Rio Miel		



Total en Letras: San ochenta y cuatro mil pesos exactos

IMP. EXENTO	L.
IMP. GRAVADO 15%	L.
15% Imp. S/V	L.
GRAN TOTAL	L. 84,000 ⁰⁰

IMP. DEL AGUAN, # 0051-0100 *26/10/2020

Esta Cotizacion es valida como factura y tiene una validez de _____ dias

TRANSPORTES Y BALASTRERA GÓMEZ

B° El tamarindo calle escuela Gunera, Tocoa, Colon.
 Tel:9881-1733 *E-mail: ogomez838@yahoo.com

PROP. OSCAR FRANCISCO GOMEZ SERRANO R.T.N. 02091976012514

COTIZACION
N° 0012

Cliente: Municipalidad de Limón Fecha: 10 de Mayo de 2021
 R.T.N _____

CANT.	DESCRIPCIÓN	P/U	TOTAL
40	Horas Maquina, Patrol	2,050 ⁰⁰	82,000 ⁰⁰
	Mantenimiento del Tramo Carretero de Bonito Oriental Rio Miel		



Francisco Gomez

SUB - TOTAL L	
I.S.V 15% L.	
TOTAL L.	82,000 ⁰⁰

11Tel. 51 - 100 ; 08-10-2020



MUNICIPALIDAD DE LIMON

Limón, Colón. Honduras, C.A.



CONTRATO

Nosotros: **JORGE ORLANDO MARTINEZ TORRES**, Mayor de Edad, Casado, Hondureño, Vecino de este Municipio Con Identidad No.0208-1968-00261 y el Señor: **CESAR RICARDO MENDEZ RODRIGUEZ**, Mayor de edad, Casado, Hondureño por nacimiento, con domicilio en la Ciudad de Tocoa, Colon, Identidad No.0209-1991-01204, Actuando el primero como representante legal de la Honorable Corporación Municipal, Y el segundo en representación de la Constructora Méndez Rodríguez MENRO S. de R.L., con Registro Tributario **0209-9017-11708**, Quien comparece debidamente autorizado como Sub-Gerente Propietario Cesar Ricardo Méndez Rodríguez como contratista quien hallándose en el pleno goce de los derechos civiles libres y espontáneamente, como en efecto el presente contrato de prestaciones de servicios, el cual se regirá por cláusulas y condiciones siguientes:

PRIMERA: EL CONTRATANTE "Declara que se necesita realizar el siguiente trabajo: **Mantenimiento del Tramo Carretero de Bonito Oriental-Rio Miel (Horas Maquinas Patrol)**.

SEGUNDA: EL CONTRATANTE designara supervisar la ejecución de los trabajos realizados para verificar la veracidad de los mismos.

TERCERA: EL CONTRATISTA como retribución se compromete a disponer de la maquinaria necesaria para realizar el proyecto

CUARTA: EL VALOR DEL CONTRATO.EL CONTRATANTE pagara al **CONTRATISTA** por los trabajos antes mencionados un monto total de **Lps.80,000.00 (Ochenta Mil Lempiras Exactos)**,Siendo una cantidad de 40 Horas Maquinas (Patrol) a **Lps.2,000.00** Cada Hora (Dos Mil Lempiras Exactos).

QUINTA: El pago de este contrato se hará de la siguiente forma; **EL CONTRATANTE** pagara al **CONTRATISTA** un único pago a la finalización posterior a la entrega del proyecto, por la Cantidad de **Lps.80,000.00 (Ochenta Mil Lempiras Exactos)**.



MUNICIPALIDAD DE LIMON

Limón, Colón. Honduras, C.A.



SEXTA: EL CONTRATISTA como retribución se compromete a disponer de la maquinaria necesaria para realizar el proyecto.

SEPTIMA: RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA: Asume plena responsabilidad técnica y legal por la ejecución de los trabajos y condiciones descritas en el presente contrato.

OCTAVA: EL CONTRATANTE señala el lugar indicado donde se hará el Mantenimiento de Calles siempre y cuando este sitio este en un lugar accesible.

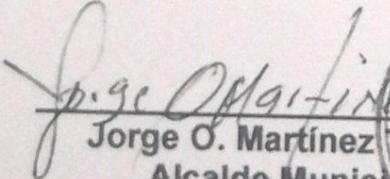
NOVENA:(RECISION DEL CONTRATO) El presente contrato podrá ser rescindido por cualquiera de las partes si comprobadamente existiera incumplimiento por alguna de esta mediante una simple notificación, esto bajo el entendido que el contratante deberá cancelar los trabajos ejecutados pendientes de entrega hasta el momento de la rescisión.

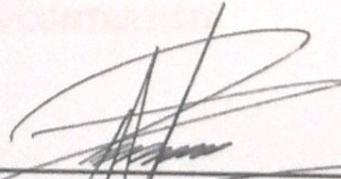
NOVENA PRIMERA:(ACEPTACION) Es convenio por la parte contratante que lo no provisto en este contrato se regirá por leyes aplicables y ambas partes se someten a los tribunales de justicia de este Municipio, o en los componentes en su caso.

NOVENA SEGUNDA: La Obra será supervisada por el Encargado de Infraestructura y por el Señor Alcalde Municipal u Otra persona que el designe para tal efecto.

NOVENA TERCERA: El presente contrato entrara en vigencia a partir del día 14 de Mayo del año 2021 finalizando el 28 de Mayo del año 2021.

Una vez leído lo expresado en las clausulas anteriores ambas partes firman dándose completa aceptación a los 14 días del mes de Mayo del año 2021.


Jorge O. Martínez Forres
Alcalde Municipal



Cesar Ricardo Méndez Rodríguez
Contratista




MUNICIPALIDAD DE LIMON

Limón, Colón. Honduras, C.A.



ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

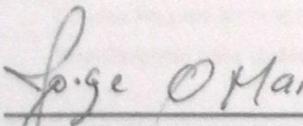
NOMBRE DEL PROYECTO: MANTENIMIENTO DEL TRAMO CARRETERO
UBICACIÓN: BONITO ORIENTAL-RIO MIEL
MUNICIPIO DE LIMON DEPARTAMENTO DE COLON

Se hace constar que la obra de la referencia fue realizada por el ejecutor, el señor:
CESAR RICARDO MENDEZ RODRIGUEZ CON IDENTIDAD NO.0209-1991-01204

A partir de la fecha abajo señalada, el Proyecto es entregado al mismo y el solicitante da por recibido, por lo que deberá contactar con la comunidad beneficiada Para que asuman la responsabilidad que les corresponde.

En fe de lo anterior se firma el Acta Definitiva, dando por concluido y recibido el proyecto.

Dado en el Municipio de Limón, Departamento de Colon. A los 28 días del Mes de Mayo Año 2021


JORGE ORLANDO MARTINEZ
ALCALDE MUNICIPAL


CESAR RICARDO MENDEZ
CONTRATISTA





Para Mejorar Contribuyamos Todos